ACTA DE EVALUACIÓN Nro 03 DE REQUISITOS HABILITANTES DE OFERENTES PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA DE MINIMA CUANTÍA SMC-032-2026

El día sábado cuatro (04) del mes de julio de 2026, en las instalaciones de la Alcaldía de Risaralda - Caldas, ubicada en la Calle 7 entre carreras 2 y 3 parque principal edificio cultivarte 2 piso oficina de contratación, se hizo presente la funcionaria que conforma el comité de evaluación para el presente proceso de CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA SMC-032-2026, que tiene por objeto: **"OBRAS DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN VÍAS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS"**, con un presupuesto oficial de TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE. ($34.614.055), con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes del proponente ubicado en primer orden de elegibilidad.

De acuerdo al informe de evaluación de requisitos habilitantes, publicado a través del SECOP II el pasado veintinueve (29) de mayo, se tiene que:

Proponente ubicado en primer orden de elegibilidad:

No. Orden de elegibilidad	PROPONENTE	NIT	VALOR OFERTA ECONÓMICA
1	KURVASS DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL S.A.S	901062772-1	$24.229.833

Documentos para subsanar por el proponente KURVASS DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL S.A.S:

KURVASS DEMARCACION Y SEÑALIZACION VIAS SAS NIT. 901062772-1 Representante legal JOSE IGNACIO AVILA ALVAREZ C.C. Nro. 79.249.559	**Cumple/ No Cumple**	**OBSERVACIÓN**
REQUISITOS HABILITANTES PERSONA JURIDICA		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo No. 1), suscrita por el representante legal de la persona jurídica, por la persona natural proponente.	**NO CUMPLE**	**Proponente no presenta certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA de la profesional en ingeniería que avala la propuesta**
Anexo 1 Pacto de transparencia	**NO CUMPLE**	**Proponente no presenta Anexo 1 Pacto de transparencia debidamente firmado.**

KURVASS DEMARCACION Y SEÑALIZACION VIAS SAS NIT. 901062772-1 Representante legal JOSE IGNACIO AVILA ALVAREZ C.C. Nro. 79.249.559	Cumple/ No Cumple	OBSERVACIÓN
Capacidad Residual	**NO CUMPLE**	Proponente no presenta los documentes del componente **B.Experiencia (E**) para el cálculo de la capacidad residual. Según Invitación pública. Proponente no presenta los documentes del componente **D. Capacidad técnica (CT)** para el cálculo de la capacidad residual. Según Invitación pública. Proponente no presenta los documentes del componente **E. SALDOS DE CONTRATOS EN EJECUCION (SCE)** para el cálculo de la capacidad residual. Según Invitación pública.
Justificación del precio artificialmente bajo		Presentar justificación del precio artificialmente bajo

SUBSANACION:

Una vez revisada la plataforma SECOP II, se pudo establecer que el proponente **KURVASS DEMARCACION Y SENALIZACION VIAS SAS,** presentó documentos en el periodo de subsanación. Al revisar la información, se obtiene el siguiente resultado:

KURVASS DEMARCACION Y SEÑALIZACION VIAS SAS NIT. 901062772-1 Representante legal JOSE IGNACIO AVILA ALVAREZ C.C. Nro. 79.249.559	Cumple/ No Cumple	OBSERVACIÓN
REQUISITOS HABILITANTES PERSONA JURIDICA		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo No. 1), suscrita por el representante legal de la persona jurídica, por la persona natural proponente.	CUMPLE	Proponente presenta certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA de la profesional en ingeniería que avala la

KURVASS DEMARCACION Y SEÑALIZACION VIAS SAS NIT. 901062772-1 Representante legal JOSE IGNACIO AVILA ALVAREZ C.C. Nro. 79.249.559	Cumple/ No Cumple	OBSERVACIÓN
		propuesta en los documentos de subsanación
Anexo 1 Pacto de transparencia	CUMPLE	Proponente presenta Anexo 1 Pacto de transparencia en los documentos de subsanacion
Capacidad Residual	CUMPLE	Proponente presenta los documentes para el cálculo de la capacidad residual en los documentos de subsanacion
justificación del precio artificialmente bajo	CUMPLE	Proponente presenta justificación del precio artificialmente bajo en los documentos de subsanacion

Atendiendo la observacion presentada durante el traslado del informe de evaluación, la entidad realizó el día 12 de junio de 2026 "REQUERIMIENTO DE ACLARACIÓN Y APORTE DE DOCUMENTOS" al proponente KURVASS DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL S.A.S; para lo cual el proponente en el tiempo otorgado presentó la información requerida.

Verificados los soportes documentales aportados por el proponente en respuesta al requerimiento efectuado por esta entidad, se concluye que el proponente acredita el cumplimiento del requisito de Capacidad Residual exigido en la sección 4.7 de la Invitación Pública.

Se anexa al presente informe la "RESPUESTA A LA OBSERVACION PRESENTADA.

RESULTADO EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE KURVASS DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL S.A.S

No. Orden de elegibilidad	PROPONENTE	NIT	REQUISITOS HABILITANTES
1	KURVASS DEMARCACION Y SENALIZACION VIAS SAS	901062772-1	CUMPLE

Habiendo sido evaluada y calificada la oferta en primer orden de elegibilidad, según lo establecido en el pliego de condiciones y teniendo en cuenta que cumple con todos los requisitos habilitantes y propuesta económica; la evaluadora recomienda **ADJUDICAR** el contrato resultante del procedimiento de Selección de Mínima Cuantía No. **SMC 032 2026**, a la oferta presentada por **KURVASS DEMARCACION Y SENALIZACION VIAS SA**S identificado con NIT 901062772-1, por un valor total de **VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRE PESOS ($24.229.833) M CTE**.

El presente documento será publicado en el SECOP II. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma a los tres (03) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

KAREN SANCHEZ CORTES
Jefe de oficina de Planeación y Obras Públicas

Proyectó: Javier Alexander López Hincapié-Contratista- Asesor Oficina de Planeación

Revisó y Ajustó: Alejandro Franco – Abogado Asesor

Aprobó: KAREN SÁNCHEZ CORTES - Jefe de Oficina de Planeación y Obras Públicas